



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00095735- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Historia, por la que solicita se abone asignación complementaria a los Profesores Ariel Guance y Alejandro Morín, durante el período 01 de Marzo al 31 de Julio de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, según informa la Directora de la Escuela de Historia, el Prof. Guance y el Prof. Morín se desempeñan como Profesor Titular DS y Profesor Adjunto DS, respectivamente, en la cátedra "Historia de la Edad Media" y se han comprometido a dictar la materia en doble turno;

Que lo solicitado puede atenderse con fondos de Inciso I, contribución del Gobierno Nacional;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DISPONER se abone al Profesor Ariel GUIANCE, legajo 37138, el importe bruto de \$ 31.525,46 (pesos treinta y un mil quinientos veinticinco con cuarenta y seis centavos) en concepto de asignación complementaria por el dictado de la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER se abone al Profesor Alejandro MORÍN, legajo 34947, el importe bruto de \$ 24.592,97 (pesos veinticuatro mil quinientos noventa y dos con noventa y siete centavos) en concepto de asignación complementaria por el dictado de la cátedra "Historia de la Edad Media" de la Escuela de Historia, desde el 01 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto previsto en el art. 1º a Inciso I – Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

RS

